



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

OBJETO: Renovación de licencias SDL Trados, Abbyy Fine Reader y SDL Multiterm Extract de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contado a partir del 17.12.2017.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

7	12	2017	15:00
---	----	------	-------

Los interesados podrán retirar sin cargo el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior a la apertura de sobres. Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º Piso del Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobre cerrado, en el que se deberá indicar el número de expediente y el oferente.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

4	12	2017	15:00
---	----	------	-------

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto la renovación de licencias SDL Trados, Abbyy Fine Reader y SDL Multiterm Extract, de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contado a partir del 17.12.2017.

Art. 2º - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados que adquirieron el Pliego de Bases y Condiciones, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos hasta el **TERCER** día hábil anterior al acto de apertura de sobres, las cuales deberán realizarse por escrito, dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresadas por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00, debiendo adelantar las mismas vía correo electrónico a las casillas: sebastian.gonzalezalvez@bcra.gob.ar / marcela.troiano@bcra.gob.ar / natali.aguero@bcra.gob.ar

Art. 3º - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o, en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05).

De encontrarse el certificado -al momento de su presentación- próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar junto con este, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma estableció: "...podrán solicitar -en la dependencia en la cual se encuentran inscriptos- el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento..."

El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar a la fecha de la notificación de la Orden de Compra correspondiente a la presente contratación.

3. Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto servicios/soluciones similares a la solicitada en el presente pliego.



EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

Entre otros aspectos se ponderarán muy especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos, y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 4° - LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Banco deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario será responsable por las demandas judiciales que pudieran entablarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.

Art. 5° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 6° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales de los renglones que integran las Planillas de Cotización adjunta (**Anexo I**).

- Los importes de todos los renglones deberán cotizarse **indefectiblemente** en la moneda dólar estadounidense.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

A los fines de la comparación de precios, se considerará el valor total de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión del ítem cotizado en dólares estadounidenses, el tipo de cambio del B.N.A. del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

Art. 7º - FORMA DE PAGO:

Se realizará un único pago, una vez entregado el certificado de licenciamiento y de conformidad por el área técnica. El mismo se realizará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, y dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente al domicilio Reconquista 266-C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 8º - ÓRDENES DE SERVICIO:

Las órdenes de servicio que la Supervisión imparta durante la vigencia del contrato, deberán ser firmadas por la adjudicataria o su representante dentro de las 24 (veinticuatro) horas del requerimiento.

Aun cuando la adjudicataria observe que una orden de servicio excede los términos del contrato, deberá notificarse de ella sin perjuicio de presentar al Banco, dentro de las 24 (veinticuatro) horas un reclamo fundamentando las razones para no cumplimentar dicha orden.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la observación correspondiente, quedará obligada a cumplirla sin reclamos posteriores.

Las observaciones que se opongan a una orden de servicio no eximirán a la adjudicataria de la obligación de cumplirla si ésta fuese reiterada, pudiendo el Banco mandar a ejecutar en cualquier momento y a costa de la adjudicataria los trabajos ordenados, deduciendo su importe de los pagos que se le adeudaran o, en su defecto, del depósito de garantía constituido.

Art. 9º - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Pagaré hasta DIEZ (10) Unidades de Contratación (UC) / \$ 13.000 (Pesos trece mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

Se deja constancia que la garantía de adjudicación será restituida una vez cumplido el plazo de la garantía técnica.

Art. 10º - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

- a) **0,5 %** del valor total de las licencias que no fueran habilitadas en término, por cada día hábil de demora una vez vencido los plazos establecidos para cada uno de los Renglones de las Especificaciones Técnicas de las presentes condiciones.
- b) **0,2 %** del valor de las licencias afectadas, por cada día hábil de demora, luego de superados los plazos de respuestas detallados en los **puntos 2.3.2.2.1 y 2.3.3.2.1 de todos los renglones** de las Especificaciones Técnicas de las presentes condiciones.
- c) **0,5 %** del monto de las licencias involucradas, por cada día hábil bancario de demora si la adjudicataria, o su representante, no firmaran por ausencia o negativa una orden de servicio o su reiteración, dentro de las 24 (veinticuatro) horas.
- d) **0,5 %** del monto de las licencias involucradas, por cada día hábil bancario de demora en la realización de lo ordenado y/u observado en una orden de servicio una vez vencido el plazo estipulado en la misma.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

Art. 11º - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO II**).

Art. 12º - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

- Nombre de la Empresa:
Domicilio Fiscal:
Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



Especificaciones Técnicas

Renglón 1: Renovación de licencias SDL Trados de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, constados a partir del 17.12.2017.

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1	PRODUCTOS		
1.1	Renovación de licencias de uso perpetuo SDL Trados Studio Professional (Network) - en su última versión en español, PSA970614271.	6	
1.2	Deberá funcionar en Windows 10 Professional 64 bits o superior.	Si	
1.3	Deberá proveerse al menos un soporte del productor y manuales.	CD ROM o DVD-R o Descarga Web	
2	SERVICIOS		
2.1	Mantenimiento de licencias		
2.1.1	La adjudicataria deberá brindar el mantenimiento de las licencias descriptas en el punto 1.1 por el plazo de 2 (dos) años, contado a partir del 17.12.2017.	Si	
2.1.2	Deberá entenderse por mantenimiento a la provisión y la habilitación para libre utilización, sin cargo, de cualquier actualización (upgrade), parches, nueva versión que sean liberados al mercado de las licencias bajo esta modalidad.	Si	
2.1.3	La adjudicataria deberá comunicar la existencia de nuevas versiones al Banco ni bien sean liberados los productos al mercado, en un plazo no mayor a 3 (tres) meses.	Si	
2.2	Servicio de Asistencia al Usuario		
2.2.1	Se deberá proveer un servicio de asistencia que resuelva inconvenientes de uso del producto, de modo que los usuarios puedan realizar sus tareas en forma efectiva y conforme a las buenas prácticas.	Si	
2.2.2	Horario de atención:	5 días por 8 hs. (10:00 a 18:00) hábiles	
2.3	Servicio de Soporte Técnico		
2.3.1	Se deberá proveer un servicio de soporte para la resolución de problemas técnicos que afectan el normal funcionamiento del producto.	Sí	
2.3.2	Tipo de problema: Que interrumpa totalmente la operatoria del producto		
2.3.2.1	Soporte Telefónico		
2.3.2.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
2.3.2.2	Asignación de incidencia		
2.3.2.2.1	Tiempo de respuesta:	2 días	
2.3.3	Tipo de problema: Que no interrumpa la operatoria del producto		
2.3.3.1	Soporte Telefónico		
Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
2.3.3.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



2.3.3.2	Asignación de incidencia		
2.3.3.2.1	Tiempo de respuesta:	3 días	
2.3.4	Horario de atención:	5 días por 8 hs. (10:00 a 18:00) hábiles	
2.4	Reporte de Incidentes		
2.4.1	El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:		
2.4.2	<i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas	Si	
2.4.3	<i>Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web:</i> el Banco podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.).	Si	
3	TERMINOLOGIA		
3.1	Asignación de incidencia: Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.		
3.2	Tiempo de respuesta: Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema		

Renglón 2: Renovación de licencias Abbyy FineReader Corporate Edition, de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del 17.12.2017.

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1	PRODUCTOS		
1.1	Adquisición de licencias de uso perpetuo Abbyy FineReader Corporate Edition en su última versión en español. FCTC-1201-0005-6957-4586-5139 – FCTC-1201-0005-6957-4444-6248 – FCTC-1201-0003-7836-7769-8571.	3	
1.2	Deberá funcionar en Windows 10 Professional 64 bits o superior.	Si	
1.3	Deberá proveerse al menos un soporte del productor y manuales.	CD ROM o DVD-R o Descarga Web	
2	SERVICIOS		
2.1	Mantenimiento de licencias		
2.1.1	La adjudicataria deberá brindar el mantenimiento de las licencias descriptas en el punto 1.1 por el plazo de 2 (dos) años, contado a partir del 17.12.2017.	Si	
2.1.2	Deberá entenderse por mantenimiento a la provisión y la habilitación para libre utilización, sin cargo, de cualquier actualización (upgrade), parches, nueva versión que sean liberados al mercado de las licencias bajo esta modalidad.	Si	



EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

2.1.3	La adjudicataria deberá comunicar la existencia de nuevas versiones al Banco ni bien sean liberados los productos al mercado, en un plazo no mayor a 3 (tres) meses.	Si	
2.2	Servicio de Asistencia al Usuario		
2.2.1	Se deberá proveer un servicio de asistencia que resuelva inconvenientes de uso del producto, de modo que los usuarios puedan realizar sus tareas en forma efectiva y conforme a las buenas prácticas.	Si	
2.2.2	Horario de atención:	5 días por 8 hs. (10:00 a 18:00 hs.) hábiles	
2.3	Servicio de Soporte Técnico		
2.3.1	Se deberá proveer un servicio de soporte para la resolución de problemas técnicos que afectan el normal funcionamiento del producto.	Sí	
2.3.2	Tipo de problema: Que interrumpa totalmente la operatoria del producto		
2.3.2.1	Soporte Telefónico		
2.3.2.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
2.3.2.2	Asignación de incidencia		
2.3.2.2.1	Tiempo de respuesta:	2 días	
2.3.3	Tipo de problema: Que no interrumpa la operatoria del producto		
2.3.3.1	Soporte Telefónico		
2.3.3.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
2.3.3.2	Asignación de incidencia		
2.3.3.2.1	Tiempo de respuesta:	3 días	
2.3.4	Horario de atención:	5 días por 8 hs. (10:00 a 18:00 hs.) hábiles	
2.4	Reporte de Incidentes		
2.4.1	El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:		
2.4.2	<i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas	Si	
2.4.3	<i>Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web:</i> el Banco podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.).	Si	
3	TERMINOLOGIA		
3.1	Asignación de incidencia: Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.		
3.2	Tiempo de respuesta: Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

Renglón 3: Renovación de licencias SDL Multiterm Extract de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del 17.12.2017.

Punto	Especificaciones Técnicas	Mínimo Requerido	Ofertado
1	PRODUCTOS		
1.1	Adquisición de licencias de uso perpetuo SDL Multiterm Extract -en su última versión en español, PSA970614271.	2	
1.2	Deberá funcionar en Windows 10 Professional 64 bits o superior.	Si	
1.3	Deberá proveerse al menos un soporte del productor y manuales.	CD ROM o DVD-R o Descarga Web	
2	SERVICIOS		
2.1	Mantenimiento de licencias		
2.1.1	La adjudicataria deberá brindar el mantenimiento de las licencias descriptas en el punto 1.1 por el plazo de 2 (dos) años, contado a partir del 17.12.2017.	Si	
2.1.2	Deberá entenderse por mantenimiento a la provisión y la habilitación para libre utilización, sin cargo, de cualquier actualización (upgrade), parches, nueva versión que sean liberados al mercado de las licencias bajo esta modalidad.	Si	
2.1.3	La adjudicataria deberá comunicar la existencia de nuevas versiones al Banco ni bien sean liberados los productos al mercado, en un plazo no mayor a 3 (tres) meses.	Si	
2.2	Servicio de Asistencia al Usuario		
2.2.1	Se deberá proveer un servicio de asistencia que resuelva inconvenientes de uso del producto, de modo que los usuarios puedan realizar sus tareas en forma efectiva y conforme a las buenas prácticas.	Si	
2.2.2	Horario de atención:	5 días por 8 hs. (10:00 a 18:00 hs.) hábiles	
2.3	Servicio de Soporte Técnico		
2.3.1	Se deberá proveer un servicio de soporte para la resolución de problemas técnicos que afectan el normal funcionamiento del producto.	Sí	
2.3.2	Tipo de problema: Que interrumpa totalmente la operatoria del producto		
2.3.2.1	Soporte Telefónico		
2.3.2.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
2.3.2.2	Asignación de incidencia		
2.3.2.2.1	Tiempo de respuesta:	2 días	
2.3.3	Tipo de problema: Que no interrumpa la operatoria del producto		
2.3.3.1	Soporte Telefónico		
2.3.3.1.1	Tiempo de respuesta:	inmediata	
2.3.3.2	Asignación de incidencia		
2.3.3.2.1	Tiempo de respuesta:	3 días	

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

2.3.4	Horario de atención:	5 días por 8 hs. (10:00 a 18:00 hs.) hábiles	
2.4	Reporte de Incidentes		
2.4.1	El procedimiento mediante el cual el Banco comunicará a la adjudicataria sus requerimientos de soporte técnico, podrá ser alguno de los siguientes:		
2.4.2	<i>Reporte de incidentes vía telefónica:</i> el BCRA podrá llamar por teléfono a la empresa para hacer consultas y reportar problemas	Si	
2.4.3	<i>Reporte de consultas e incidentes a través de Correo Electrónico o sitio Web:</i> el Banco podrá enviar a la empresa sus consultas y también archivos con documentación (pantallas de errores, etc.).	Si	
3	TERMINOLOGIA		
3.1	Asignación de incidencia: Derivación de la incidencia al responsable para ser solucionada.		
3.2	Tiempo de respuesta: Posibilidad del Banco de estar en contacto con la persona abocada a la resolución del problema		

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENGLÓN	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Renovación de licencias SDL Trados de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del 17.12.2017 .	6		
2	Renovación de licencias Abbyy FineReader Corporate Edition de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del 17.12.2017 .	3		
3	Renovación de licencias SDL Multiterm Extract de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del 17.12.2017 .	2		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:				

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

ANEXO II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 726/70/17

LICITACIÓN ABREVIADA N° 40/17

"2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Nota Múltiple N°: 6871777 /17
Actuación N° 726/70/17

Buenos Aires, 05 DIC 2017.

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación Abreviada N° 40/17, que tramita por expediente N° 726/70/17, destinada a la Renovación de licencias SDL Trados, Abbyy Fine Reader y SDL Multiterm Extract de uso perpetuo con mantenimiento por el plazo de 2 (dos) años, contado a partir del 17.12.2017.

Al respecto, a continuación se les lleva a conocimiento una serie de consultas efectuadas por una firma interesada:

- **Consulta 1:** El número de serial de licencias del Renglón 1 es el mismo al del Renglón 3. Por favor confirmar cuál es el serial correspondiente a cada uno de los productos.
- **Respuesta 1:** El serial para las licencias SDL Trados a renovar es ac7d1f9b-17ad-43fb-8dc0-1c84f047a120. El serial para las licencias SDL Multiextract es el indicado en el las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- **Consulta 2:** En el Renglón 2 hablan de Renovación en el título y luego, más abajo, de adquisición (Punto 1.1) de licencias Abby Fine Reader, pero envían números seriales de licencias, entonces, es renovación o actualización de licencias existentes? O éstos números a que corresponden? FCTC-1201-0005-6957-4586-5139 – FCTC-1201-0005-6957-4444-6248 – FCTC-1201-0003-7836-7769-8571.
- **Respuesta 2:** En consonancia con la descripción del servicio indicada en el artículo 1) Objeto y a la Planilla de Cotización, se aclara en la sección de Especificaciones Técnicas, en el punto 1.1 de los Renglones 2 y 3, donde dice "Adquisición", deberá considerarse "Renovación". Por tal motivo, los números representan los seriales de las licencias.
- **Consulta 3:** Si no existen las licencias en español se pueden entregar en inglés?
- **Respuesta 3:** El software debe ser ofertado en español, se chequeó con los fabricantes la existencia de las licencias en español.

La presente nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación arriba mencionada, razón por la cual, deberá presentarse debidamente firmada junto con la oferta.

Quedan ustedes debidamente notificados.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

NATALÍ R. AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES